



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 663 - 2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 30 OCT. 2019

VISTO:

El Memorandum N° 1965-2019-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según artículo 12° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, dispónese que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de créditos presupuestarios en las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, previa opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces. En el caso de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, con i) monto total actualizado de la inversión sea superior a los S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), ii) inversiones enmarcadas en el mecanismo de Obras por Impuestos, y iii) los recursos correspondientes a las contrapartidas de las inversiones financiadas con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento externo, las referidas modificaciones presupuestarias deben contar, además, con opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los criterios y condiciones establecidos por la citada Dirección General;

Que, mediante Resolución Directoral N°002-2019-EF/50.01, Resolución que aprueba los lineamientos para la aplicación del artículo 12° y la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



Gobierno Regional
de Apurímac

Que, mediante el numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 004-2019, autorizan durante el Año Fiscal 2019, a los Gobiernos Regionales a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos transferidos mediante los Decretos Supremos N° 043, 055, 063, 088, 110, 177, 187, 280 y/o 301-2019-EF, sólo de aquellas inversiones que cumplan con los criterios a los que se refiere el Anexo 4 “Criterios para determinar las inversiones cuyos recursos pueden ser anulados”, a fin de que tales recursos sean destinados al financiamiento de inversiones del mismo pliego que cumplan con los criterios del Anexo 5 “Criterios para determinar las inversiones a ser habilitadas”.

Que, mediante Oficio N° 585-2019-GRA-GSRCH-GSR y Oficio N° 589-2019-GRA-GSRCH-GSR, la Unidad Ejecutora 002 Sede Chanka, solicita modificación presupuestal por el importe de S/ 1 249 046.00 soles para la continuidad de la ejecución de dos proyectos de inversión; asimismo mediante Oficio N° 215-2019-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UEN°201/DIR y Oficio N° 296-2019-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UEN°201/DIR la Unidad Ejecutora 201 Transportes Chanka, solicita asignación presupuestal por el importe de S/ 1 033 782.00 soles para la continuidad de la ejecución de dos proyectos de inversión;



Que mediante Memorando N° 1425-2019-GRAP/13/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura en el marco del D.U 04-2019 solicita modificación presupuestaria entre unidades ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central a las Unidades Ejecutoras Sede Chanka y Transportes Chanka, para lo cual remite el sustento técnico para la anulación de créditos presupuestarios y habilitación de recursos;



Que mediante Informe N° 726-2019-GRAP./09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo al Informe N° 799-2019-GRAP-09.04/SGPMI de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones e Informe N° 2110-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras en el marco del numeral 6.1 del artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 004-2019 a la Gerencia General Regional para su autorización;



Que, mediante Memorando N° 1965-2019-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional autoriza proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central a las Unidades Ejecutoras Sede Chanka y Transportes Chanka, por el importe de S/ 2 282 828.00;



Que, con Informe N° 2096-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 002 Sede Chanka por el monto de S/ 1 249 046.00 y 201 Transportes Chanka por la suma de S/1 033 782.00 soles, haciendo un monto total de **Dos Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Veintiocho y 00/100 Soles (S/ 2 282 828,00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013; Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Directiva N° 001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Gobierno Regional
de Apurímac

		En Soles
DE LA		
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	2,282,828
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,282,828
PROYECTO	: 2.078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	2,282,828
OBRA	: 4.000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	2,282,828
FTE FTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,282,828
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	2,282,828
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,282,828
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,282,828
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		<u><u>2,282,828</u></u>
TOTAL PLIEGO		<u><u>2,282,828</u></u>



		En Soles
A LAS		
UNIDAD EJECUTORA	: 002 SEDE CHANKA	1,249,046
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,249,046

PROYECTO	: 2.222066 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL NIVEL I-2 DE ATENCION, DEL PUESTO DE SALUD DE ANCATIRA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	1,120,000
-----------------	--	-----------

OBRA	: 4.000009 INSTALACION DE PUESTOS DE SALUD	1,120,000
FTE FTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,120,000
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	1,120,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,120,000
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,120,000

PROYECTO	: 2.251060 INSTALACION DE LOS SERVICIOS SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN EL CENTRO POBLADO YANACCMA, DISTRITO DE TURPO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	129,046
-----------------	--	---------

OBRA	: 4.000009 INSTALACION DE PUESTOS DE SALUD	129,046
FTE FTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	129,046
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	129,046
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	129,046
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129,046

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,249,046

UNIDAD EJECUTORA	: 201 TRANSPORTES CHANKA	1,033,782
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,033,782

PROYECTO	: 2.280911 CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE DESDE PUENTE COLONIAL - AV. LOS LIBERTADORES - HASTA PUENTE SUYLLUACCA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	33,782
-----------------	--	--------

OBRA	: 4.000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	33,782
FTE FTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	33,782
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	33,782
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	33,782
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,782



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



Gobierno Regional
de Apurímac

PROYECTO	: 2.338398 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION CON MAQUINARIA PESADA LAS EMERGENCIAS, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES NATURALES DE LAS VIAS DE COMUNICACION DE CHINCHEROS Y ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURIMAC	1,000,000
OBRA	: 6.000045 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,000,000
FTE FTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,000,000
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	1,000,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,000,000
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	1,033,782
	TOTAL PLIEGO	2,282,828

Artículo 2º. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/VMC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001436

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 663-2019

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD 00/10/2019

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL DTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN AUTORIZACION DE GG CON MEMORANDO N° 1965-2019-GRAP/06/GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPESPD	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					1,033,782	0
2078213	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL					1,033,782	0
4000015	MEJORAMIENTO DE HOSPITALES					1,033,782	0
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					1,033,782	0
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1,033,782	0	
TOTAL						1,033,782	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001437

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 663-2019

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 30/10/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 1965-2019-GRAP/06/GG AUTORIZACIÓN DE GERENCIA GENERAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGEDESPEPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	129,046	0
2078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL	129,046	0
4000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	129,046	0
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	129,046	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129,046	0
TOTAL	129,046	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001440

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 663-2019

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD 01/10/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN AUTORIZACION DE GG CON MEMORANDO N° 1965-2019/GRAP/06/GG - D.U 004-2019

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD
9002						1,120,000	0
2078213						1,120,000	0
	4000015					1,120,000	0
	19					1,120,000	0
		6	2.6			1,120,000	0
TOTAL						1,120,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000242

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 663-2019

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 31/10/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : A MERITO DEL OFICIO N° 589-2019-GRA-GSRCH/GSR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPD			
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	1,120,000
2222066							MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	0	1,120,000
4000009							INSTALACION DE PUESTOS DE SALUD	0	1,120,000
19							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,120,000
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,120,000
TOTAL							0	1,120,000	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000240

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 663-2019

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 31/10/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : A ,MERITO DEL OFICIO N° 585-2019-GRA-GSRCH/GSR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGPDESPE	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	129,046
2251060 INSTALACION DE LOS SERVICIOS SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN	0	129,046
4000009 INSTALACION DE PUESTOS DE SALUD	0	129,046
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	129,046
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	129,046
TOTAL	0	129,046



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000114

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/10/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 663-2019

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 30/10/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORÁNDUM N° 1965-2019-GRAP/06/GG - AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	1,033,782
2280911 CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE DESDE	0	33,782
4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	0	33,782
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	33,782
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	33,782
2338398 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION CON MAQUINARIA PESADA LAS	0	1,000,000
6000045 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	1,000,000
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,000,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,000,000
TOTAL	0	1,033,782

